

El Carmen de Bolívar, 10 de marzo de 2026

Señores:

GUSTAVO BERRIO CIUDAD

EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA FORTUNER LTDA

Email: cartagenafortunerlt@gmail.com

Asunto: Comunicación sobre la propuesta para la Invitación Pública No. IP-01-2026.

Respetados señores:

Acusamos recibo de su comunicación enviada a través del correo electrónico el día sábado 07 de marzo de 2026 a las 9:20 a.m., mediante la cual remiten la "Oferta Económica y Documentos Legales" para el servicio de vigilancia y seguridad privada de nuestra entidad.

Al respecto, la entidad se permite informar que su propuesta no puede ser aceptada, verificada ni evaluada dentro del presente proceso de selección, por las siguientes razones de orden legal y reglamentario:

1. **Extemporaneidad:** El Cronograma del Proceso (numeral 1.20) y los términos de referencia establecieron como fecha y hora límite definitiva para el cierre de la convocatoria el día 06 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.
2. **Incumplimiento de Reglas de Presentación:** Según lo estipulado en el numeral 1.16 de los Pliegos de Condiciones, "las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijados para su entrega serán consideradas como extemporáneas, por lo tanto, no serán aceptadas. Por ende, no serán objeto de verificación ni evaluación".
3. **Cierre del Proceso:** El numeral 2.6 del pliego es enfático al señalar que "las ofertas que se presenten después de la hora oficial y del día fijado para el cierre no serán recibidas".

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, el Comité Evaluador ha procedido únicamente con el estudio del proponente habilitado que radicó su oferta dentro del término legal.

Agradecemos su interés en participar en nuestras convocatorias y los invitamos a estar atentos a futuros procesos contractuales de la empresa.

Cordialmente,



DAVID ENRIQUE BALDOVINO ZABALETA

Gente Especial - Representante Legal ACUECAR S.A. E.S.P.

Proyectó: Marly Fontalvo de la Hoz/Abogada Externa